

CIRCULAR N° 32-2023

Fecha: 13 de octubre de 2023

De: **MBA. Miguel Ovares Chavarría**
Jefe a.í Macroproceso Financiero Contable

Para: Despachos y Oficinas Judiciales que confeccionan Actas de Contratos en el “Sistema Integrado de Gestión de pagos del Poded Judicial (SIGA PJ)”

Asunto: **Medida Administrativa en “Actas de Contratos” en el SIGA PJ**

Estimadas – (os) y estimadas funcionarias – (os)

Como parte de las actividades previas a la formulación del 2025, se debe realizar la generación de gastos fijos 2025, por lo que se hizo necesario realizar ajustes en los contratos en el SIGA PJ, de manera que en este momento no se muestra la distribución por oficina del año actual, ocasionando diferencias en el momento de confeccionar actas de contratos.

Cabe indicar que, se está coordinando lo respectivo para la reversión de la distribución a la brevedad posible, para que se muestren los datos que corresponden al 2023.

Dado lo anterior, como medida administrativa se ocultó el botón de “guardar” en la pantalla de “Mantenimiento de Actas de Contratos”, hasta que dicha situación sea resuelta para evitar la confección de actas con datos incorrectos y se estará informando en el momento que se habilite de nuevo el botón de guardar.

Es importante señalar que, debido a todo el proceso de formulación estos cambios en los contratos se estarán realizando cuando deban generar nuevamente los gastos fijos, por lo que se estará comunicando mediante aviso los periodos en los que se deshabilitará nuevamente el botón de guardar, para que se tomen las previsiones del caso.

En caso de dudas se pueden contactar al señor Ricardo García Molina, al correo rgarciam@poder-judicial.go.cr a la extensión telefónica 01-3354 de la Unidad de Pagos Mayores del Subproceso de Egresos.

Cc.: Dirección Ejecutiva
Archivo